Salto del Guairá, 11 de abril del 2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019.
ID Nº 356.846 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, AIRE SEDE SALTO DEL GUAIRÁ Y FILIALES KATUETÉ Y CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Aire Sede Salto del Guairá y Filiales Katueté y Curuguaty.
La apertura se llevó a cabo el día 04/04/2019 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ARIEL REINALDO CANDADO
2. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ.
4. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
5. EVELIO TORALES DOMINGUEZ.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres ofertas de las siguientes empresas.

1- ARIEL REINALDO CANDADO
2- VICTOR ARNALDO CASTILLO VILLALBA
3- INOSENCIO MARTINEZ DIAZ

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	ELECTRIMAX.	**ALFA SERVICE**	**MYD REPARACIONES**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**OFERENTES**		
	ELECTRIMAX.	**ALFA SERVICE**	**MYD REPARACIONES**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No presenta	No presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No presenta	No presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No presenta	No presenta
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ELECTRIMAX OFERENTE Nº 1					ALFA SERVICE OFERENTE Nº 2					MYD REPARACIONES OFERENTE Nº 3				
	LOTE Nº I	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU					1.106.630	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU				1.580.900	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU				1.818.035
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	49.000	49.000	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	Unidad	Evento	1	80.500	80.500
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	613.130	613.130	Unidad	Evento	1	875.900	875.900	Unidad	Evento	1	1.007.285	1.007.285
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	178.500	178.500	Unidad	Evento	1	255.000	255.000	Unidad	Evento	1	293.250	293.250
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	63.000	63.000	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	Unidad	Evento	1	103.500	103.500
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	66.500	66.500	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	109.250	109.250
1.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	136.500	136.500	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	Unidad	Evento	1	224.250	224.250
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU					1.204.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU				1.720.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU				1.978.000
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	66.500	66.500	Unidad	Unidad	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	109.250	109.250
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	665.000	665.000	Unidad	Evento	1	950.000	950.000	Unidad	Evento	1	1.092.500	1.092.500
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	182.000	182.000	Unidad	Evento	1	260.000	260.000	Unidad	Evento	1	299.000	299.000
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	66.500	66.500	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Unidad	Evento	1	109.250	109.250
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	73.500	73.500	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	Unidad	Evento	1	120.750	120.750
2.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	150.500	150.500	Unidad	Evento	1	215.000	215.000	Unidad	Evento	1	247.250	247.250
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU					1.300.600	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU				1.858.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU				2.136.700
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	68.600	68.600	Unidad	Evento	1	98.000	98.000	Unidad	Evento	1	112.700	112.700
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	714.000	714.000	Unidad	Evento	1	1.020.000	1.020.000	Unidad	Evento	1	1.173.000	1.173.000
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	192.500	192.500	Unidad	Evento	1	275.000	275.000	Unidad	Evento	1	316.250	316.250
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	77.000	77.000	Unidad	Evento	1	110.000	110.000	Unidad	Evento	1	126.500	126.500
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
3.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	164.500	164.500	Unidad	Evento	1	235.000	235.000	Unidad	Evento	1	270.250	270.250
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU					906.325	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU				1.294.750	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 36000 BTU				1.488.963
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	67.025	67.025	Unidad	Evento	1	95.750	95.750	Unidad	Evento	1	110.113	110.113
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	455.000	455.000	Unidad	Evento	1	650.000	650.000	Unidad	Evento	1	747.500	747.500
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	136.500	136.500	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	Unidad	Evento	1	224.250	224.250
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	57.400	57.400	Unidad	Evento	1	82.000	82.000	Unidad	Evento	1	94.300	94.300
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	60.900	60.900	Unidad	Evento	1	87.000	87.000	Unidad	Evento	1	100.050	100.050
4.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	129.500	129.500	Unidad	Evento	1	185.000	185.000	Unidad	Evento	1	212.750	212.750
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU					1.418.900	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU				2.027.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU				2.331.050
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	787.500	787.500	Unidad	Evento	1	1.125.000	1.125.000	Unidad	Evento	1	1.293.750	1.293.750
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	196.000	196.000	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	322.000	322.000
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	Unidad	Evento	1	120.000	120.000	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	92.400	92.400	Unidad	Evento	1	132.000	132.000	Unidad	Evento	1	151.800	151.800
5.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	175.000	175.000	Unidad	Evento	1	250.000	250.000	Unidad	Evento	1	287.500	287.500
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU					1.641.500	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU				2.345.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU				2.696.750
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	94.500	94.500	Unidad	Evento	1	135.000	135.000	Unidad	Evento	1	155.250	155.250
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	Unidad	Evento	1	927.500	927.500	Unidad	Evento	1	1.325.000	1.325.000	Unidad	Evento	1	1.523.750	1.523.750
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto	Unidad	Evento	1	206.500	206.500	Unidad	Evento	1	295.000	295.000	Unidad	Evento	1	339.250	339.250
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	115.500	115.500	Unidad	Evento	1	165.000	165.000	Unidad	Evento	1	189.750	189.750
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	Unidad	Evento	1	101.500	101.500	Unidad	Evento	1	145.000	145.000	Unidad	Evento	1	166.750	166.750
6.6	Provisión y carga de gas	Unidad	Evento	1	196.000	196.000	Unidad	Evento	1	280.000	280.000	Unidad	Evento	1	322.000	322.000
7	Desmontaje de Aire Acondicionado					259.000	Desmontaje de Aire Acondicionado				370.000	Desmontaje de Aire Acondicionado				425.500
7.1	Desmontaje de Aire Acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, así cuando lo requiera e indique la institución de UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuere necesario para completar el servicio	Unidad	Evento	1	259.000	259.000	Unidad	Evento	1	370.000	370.000	Unidad	Evento	1	425.500	425.500
	TOTAL					7.836.955					11.195.650					12.874.998
	LOTE Nº II	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas					2.380.000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas				3.400.000	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas				3.910.000
1.2	Instalaciones de iluminación del pabellones	Unidad	Evento	1	840.000	840.000	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000	Unidad	Evento	1	1.380.000	1.380.000
	Instalaciones de iluminación del estacionamiento y patio			1	665.000	665.000			1	950.000	950.000				1.092.500	1.092.500
1.3	Mantenimiento de iluminaciòn del pabellon administrativo	Unidad	Evento	1	525.000	525.000	Unidad	Evento	1	750.000	750.000	Unidad	Evento	1	862.500	862.500
1.4	Reparación del tablero principal y sectorizado	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Unidad	Evento	1	500.000	500.000	Unidad	Evento	1	575.000	575.000
	Total					10.216.955					14.595.650					16.784.998

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

La empresa Electrimax presenta menor precio en el Lote I y II. Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado. Fue solicitado por nota a los oferentes 09/04/2019 documentaciones solicitadas en el PBC en donde las empresas Alfa Service y MyD Reparaciones no presentan las documentaciones de la Capacidad Técnica por lo tanto queda descalificada las ofertas de ambas empresas.

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

La Empresa **ELECTRIMAX presenta las documentaciones pertinentes a la capacidad técnicas y cumplen con los demás requisitos,** el menor precio para el Lote I y II en cuanto a ofrecimiento económico para los ítems solicitados.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	Ariel Reinaldo Candado (Electrimax)	5.453.846

Fue verificado que el representante de la empresa **ELECTRIMAX**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE ELECTRIMAX		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 12000 BTU**	**1.580.900**	**1.106.630**	-30%
1.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	70.000	49.000	-30%
1.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	875.900	613.130	-30%
1.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	255.000	178.500	-30%
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	90.000	63.000	-30%
1.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	95.000	66.500	-30%
1.6	Provisión y carga de gas	195.000	136.500	-30%
2	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 18000 BTU**	**1.720.000**	**1.204.000**	-30%
2.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	95.000	66.500	-30%
2.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	950.000	665.000	-30%
2.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	260.000	182.000	-30%
2.4	Provisión y cambio de filtro de aire	95.000	66.500	-30%
2.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	105.000	73.500	-30%
2.6	Provisión y carga de gas	215.000	150.500	-30%
3	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 24000 BTU**	**1.858.000**	**1.300.600**	-30%
3.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	98.000	68.600	-30%
3.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.020.000	714.000	-30%
3.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	275.000	192.500	-30%
3.4	Provisión y cambio de filtro de aire	110.000	77.000	-30%
3.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	120.000	84.000	-30%
3.6	Provisión y carga de gas	235.000	164.500	-30%
4	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 9000 BTU**	**1.294.750**	**906.325**	-30%
4.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	95.750	67.025	-30%
4.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	650.000	455.000	-30%
4.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	195.000	136.500	-30%
4.4	Provisión y cambio de filtro de aire	82.000	57.400	-30%
4.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	87.000	60.900	-30%
4.6	Provisión y carga de gas	185.000	129.500	-30%

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

5	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 48000 BTU**	**2.027.000**	**1.418.900**	-30%
5.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	120.000	84.000	-30%
5.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.125.000	787.500	-30%
5.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	280.000	196.000	-30%
5.4	Provisión y cambio de filtro de aire	120.000	84.000	-30%
5.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	132.000	92.400	-30%
5.6	Provisión y carga de gas	250.000	175.000	-30%
6	**Mantenimiento preventivo y correctivo de Acondicionadores de Aire Split de 60000 BTU**	**2.345.000**	**1.641.500**	-30%
6.1	Mantenimiento y limpieza de filtros de aire	135.000	94.500	-30%
6.2	Provisión y cambio de compresor rotativo	1.325.000	927.500	-30%
6.3	Provisión y cambio placa electrónica con control remoto frío/calor	295.000	206.500	-30%
6.4	Provisión y cambio de filtro de aire	165.000	115.500	-30%
6.5	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador	145.000	101.500	-30%
6.6	Provisión y carga de gas	280.000	196.000	-30%
7	**Desmontaje de Aire Acondicionado**	**370.000**	**259.000**	-30%
7.1	Desmontaje de Aire Acondicionado TIPO Split, traslado del equipo de una oficina a otra, asi cuando lo requiera e indique la institución de UNICAN a través de la orden de servicios. El servicio incluye mano de obra, puesta en marcha del equipo y carga de gas si fuere necesario para completar el servicio	370.000	259.000	-30%
	LOTE Nº II	**Precio Referencial**	**Precio de Costo Unitario**	**% Variación**
1	**Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas**	**3.400.000**	**2.380.000**	-30%
1.2	**Instalaciones de iluminación del pabellones**	1.200.000	840.000	-30%
	Instalaciones de iluminación del estacionamiento y patio	950.000	665.000	-30%
1.3	**Mantenimiento de iluminaciòn del pabellon administrativo**	750.000	525.000	-30%
1.4	**Reparación del tablero principal y sectorizado**	500.000	350.000	-30%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados no están por encima del 20% ni por debajo del 30%, el comité encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa Electrimax cumple con este requisito.

c) Capacidad financiera:
N/A

d) Capacidad técnica: *El oferente deberá estar ubicado entre las ciudades de la Sede Salto del Guairá, Filial Curuguaty o Filial Katueté - Departamento de Canindeyú. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar Patente Comercial, expedida por la Municipalidad correspondiente en donde se encuentre la Sede o Filial.*
- Contar con Técnicos Certificados para prestar el servicio.
La empresa Electrimax cumple con este requisito.

e) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, del Sector Privado o Público, ejecutados en los años: 2.016, 2017 y 2.018, por montos del 60% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
En el caso de que sean Consorcios: Se tomará para el análisis a la firma líder de que cumpla con el 60 % y los demás miembros del consorcio con el 40 %.

La empresa Electrimax cumple con este requisito.

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

V- Otros documentos.	ELECTRIMAX
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 60% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*No presenta*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que son prestaciones de servicios lo solicitado, no la adquisición de un bien o producto nacional, fue solicitada por nota en09/04/2019 al oferente dicho certificado pero el oferente no tiene dicho certificado. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

ELECTRIMAX (ARIEL REINALDO CANDADO) con RUC 5453846-7: para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Aire sede Salto del Guairá y Filiales Katuete y Curuguaty, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, **Lote I** asciende desde el monto mínimo es GS. 15.000.000 y el monto máximo de GS. 30.000.000, **Lote II** asciende desde el monto mínimo es GS. 10.000.000 y el monto máximo de GS. 20.000.000.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 50.000.000(Guaraníes cincuenta millones)

Es nuestro Informe...

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado del Dpto. de Servicios Generales

Lic. Lorenza L. Torres E.
Encargada de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Dirección General Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

Formulario Solicitud de Vacaciones

SDG, Campus Universitario 18 de diciembre de 2018

Funcionario/a: Mercedes Aliende Roble.-
C.I. Nro.: 3.478780.-
Dependiente de Dr. Gral de Adm y Finanzas, solicito el usufructo de mis vacaciones según el siguiente detalle:
Por el plazo de: 02 (dos) semana/s – 08 (ocho) día/s hábiles, desde el día lunes 08/04/2019.-

Funcionario/a

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Giraduria
Universidad Nacional de Canindeyú

V°B° Superior Autorizante

Lic. Ramón Fernández Coronel
Director General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú

Recibido en RR.HH. por _____ En fecha 18/12/2018 – 17 00 hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN DPTO. R.R.H.H. SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN DPTO. R.R.H.H. SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

----------Informe del Departamento de Recursos Humanos ----------

Detalle del Usufructo de Vacaciones

Fecha de Ingreso: 01/01/2014.-

Período

Del Año	Días que corresponden	Días usufructuados	Días a usufructuar
2018	18	10	8

Días solicitados en este formulario: 8 (ocho).-

Días pendientes a usufructuar: 0 (cero).-

Se autoriza a que empiece las vacaciones desde el día lunes 15/04/2019, hasta el día Miercoles 24/04/2019.-

Se debe presentar a trabajar el día Jueves 25/04/2019.-
Observaciones:.....
.....

Enc. de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN DPTO. R.R.H.H. SALTO DEL GUAIRÁ

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **906548**

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ARIEL REINALDO CANDADO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5453846, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 11 abril 2019, 8:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ffpx dame hhjx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 11 abril 2019, 8:05 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ffpx dame hhjx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones, concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos**.

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 11 abril 2019, 8:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ffpx dame hhjx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador